BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año X

18 de noviembre de 1991

- Número 35

Página 307

III LEGISLATURA

SUMARIO

Página

<u>Página</u>

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION. 4.2. MOCIONES.

Escrito inicial:

 Desarrollo de la Ley 7/1990, de Ordenación Territorial de Cantahbria, Nº 1, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 309 [410400/S01]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

Escrito inicial:

- Tratamiento de la plaga thaumetopea pity-campa shiff (o procesionaria del pino), Nº 6, pre sentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 309 [43S01]

Aprobación por el Pleno:

- Cese anticipado de la actividad agraria. (N°2). [43P01] 310

Desestimación por el Pleno:

 Instando al Consejo de Gobierno para que ponga en marcha, urgentemente, el servicio de recogida de animales muertos para su posterior destrucción, presentada por el grupo Parlamentario Socialista.
 310

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

Escritos iniciales:

- Abastecimiento de agua a Mataporquera, Valdeolea, Nº 42, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.
 311
- Abastecimiento de agua a Rebolledo, Hoyos y Las Henestrosas y urbanización y alumbrado público en Mataporquera, Valdeolea, N° 43, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.
 311

Página

- Alumbrado público en Olea, Valdeolea, Nº 44, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. 312

[510907]

- Adquisición de una planta de transferencias para la zona oriental, Nº 45, formulada por D. Juan Ramón López Revuelta, del Grupo Parlamentario Socialista. 312

[512401]

- Amplitud del concurso para la adquisición mediante leasing de maquinaria y utensilios, Nº 46, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, 313 del Grupo Parlamentario Regionalista. [513100]

- Realización de obras y servicios dentro del convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Empleo, Nº 47, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamen-314 tario Socialista.

[510402]

- Número de personas y su cualificación profesional que se van a emplear dentro del convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Empleo, Nº 48, formulada por D. Gerardo Bazo Ehevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 314 [510403]

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

Escritos iniciales:

- Coste definitivo de la ampliación del Sifón de Solía y participación de la Diputación, Nº 14, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista. [533700]

- Aportaciones recibidas por el Ayuntamiento de Santander de 1987 a 1991, Nº 15, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista. 315 [533701]

- Subvenciones percibidas por ayuntamientos para actividades y programas dirigidos a la promoción de la mujer, Nº 16, formulada por Dña. Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 316 [531900]

 Criterios de distribución de publicaciones del I Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, Nº 17, formulada por Dña. Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario

Socialista.

316

<u>Página</u>

[531901]

- Asociaciones que han percibido subvenciones por actividades y programas dirigidos a la promoción de la mujer, Nº 18, formulada por Dña. Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 317 [531902]

- Personal dedicado al cumplimiento del I Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, Nº 19, formulada por Dña. Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 317 [531903]

- Previsión de inversiones de equipamiento para los laboratorios del Hospital de Liencres, Nº 20, formulada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista. 318 [533900]

- Cuestiones diversas sobre la Clínica de Reinosa, Nº 21, formulada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista. 318 [533901]

8. INFORMACION.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNI-CACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CAMA-

 Dictamen de la Comisión de Estatuto de los Diputados sobre incompatibilidades a las que se refieren los artículos 10.4 del Estatuto de Autonomía para Cantabria y 17.2 del vigente Reglamento de la Asamblea Regional. 319

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 6 al 12 de noviembre de 1991 320

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 6 al 12 de noviembre de 1991. 320

8.4. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.

- Incorporación de D. Agustín Ibañez Ramos al Grupo Parlamentario Socialista.
- Adscripción de D. Agustín Ibañez Ramos, del Grupo Socialista, à Comisiones. 321
- Nueva composición de la Comisión de Regla-321 mento.

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION. 4.2. MOCIONES.

DESARROLLO DE LA LEY 7/1990, DE ORDENA-CION TERRITORIAL DE CANTABRIA, (N° 1).

[410400/S01]

Moción subsiguiente a interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la moción subsiguiente a interpelación, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desarrollo de la Ley 7/1990, de Ordenación Territorial de Cantabria.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de noviembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[42S0011]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Asamblea, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación relativa a desarrollo de la Ley 7/19-90, de Ordenación Territorial de Cantabria.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El desarrollo de la Ley 7/1990 de Ordenación Territorial de Cantabria, aprobada el 10 de abril de 1990, es de gran trascendencia para Cantabria puesto que afecta a todos los municipios de la región, a sectores productivos, a asociaciones culturales y ecológicas, etc.

El artículo 12 apartado 1 y 2 de la citada Ley señala los plazos que debe cumplir el Consejo de Gobierno para el desarrollo de las DIRECTRICES REGIONALES DE ORDENACION TERRITORIAL. Puesto que ya ha vencido, ampliamente, el plazo para el desarrollo de las Directrices citadas se presenta la siguiente MOCION para ser aprobada por el Pleno.

Que el Consejo de Gobierno, en el plazo máximo de 8 meses, elabore y publique las DIRECTRICES REGIO-NALES DE ORDENACION TERRITORIAL DE CANTA-BRIA.

En Santander, a 5 de noviembre de 1991.

Fdo.: Miguel Angel Palacio. Portavoz del G.P. Socialista".

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

TRATAMIENTO DE LA PLAGA THAUMETOPEA PITYOCAMPA SCHIFF (O PROCESIONARIA DEL PINO).(N° 6).

[43S01]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a tratamiento de la plaga thaumetopea pityocampa schiff (o procesionaria del pino).

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de noviembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo pajares Compostizo.

[43501]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo

establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSI-CION NO DE LEY sobre

TRATAMIENTO DE LA PLAGA THAUMETOPEA PITYOCAMPA SCHIFF (O PROCESIONARIA DEL PINO).

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las especialmente adversas condiciones climatológicas sufridas en la Cornisa Cantábrica y en esta Comunidad Autónoma en particular, durante 1989, unido a los devastadores efectos de los incendios forestales han determinado un debilitamiento general de la masa forestal y han favorecido extraordinariamente la proliferación de plagas, y en concreto las correspondientes a las especies Thaumetopea Pityocampa Schiff (o procesionaria del pino).

El desarrollo de esta plaga aconseja adoptar las medidas necesarias para evitar los graves daños que originan tanto en las personas, efecto urticante de las orugas, como en las masas forestales de Cantabria.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista, presenta la siguiente propuesta de resolución para ser debatida y aprobada por el Pleno de la Cámara:

Que el Consejo de Gobierno declare, urgentemente, la existencia oficial de la plaga Thaumetopea Pityocampa Schiff (o procesionaria del pino).

Que el Servicio de Montes, dependiente de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, inicie el tratamiento obligatorio pertinente.

En Santander, a 4 de noviembre de 1991.

Fdo: Jesús González Amaliach.

Fdo: Miguel Angel Palacio García, Portavoz del Grupo."

CESE ANTICIPADO DE LA ACTIVIDAD AGRARIA. (N° 2)).

[43P01]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 11 de noviembre de 1991, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley relativa a establecimiento de normativa que regule las relaciones interprofesionales entre los sectores ganadero e industrial lechero, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 24, correspondiente al día 28 de octubre de 1991.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de noviembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

"Que por parte del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria se inste al Gobierno de la Nación para que modifique o adapte la reglamentación nacional relativa al cese anticipado de la producción agraria, de manera que ésta no sea más restrictiva que lo establecido por el Consejo de la CEE en el reglamento que lo desarrolla y de forma especial en lo referente a:

- 1. La edad mínima de los jefes de explotación beneficiarios de la indemnización anual por cese de la actividad agraria, que deberá ser desde los 55 años, tal y como permite la legislación comunitaria, en lugar de los 60 años establecidos en la normativa española, de desarrollo de aquélla.
- 2. Que se elimine la condición a cumplir por los agricultores que reciben la explotación del titular que cesa en la actividad agraria, de no poder ser familiar en primer grado.
- 3. Que, en todo caso, el agricultor que cesa pueda destinar su explotación a repoblación forestal."

INSTANDO AL CONSEJO DE GOBIERNO PARA QUE PONGA EN MARCHA, URGENTE-MENTE, EL SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES MUERTOS PARA SU POSTERIOR DESTRUCCION.

[43S00]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 11 de noviembre de 1991, desestimó la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instando al Consejo de Gobierno para que ponga en marcha, urgentemente, el servicio de recogida de animales muertos para su posterior destrucción.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de noviembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

ABASTECIMIENTO DE AGUA A MATAPORQUERA, VALDEOLEA. (N° 42).

[510905]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 42, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a abastecimiento de agua a Mataporquera, Valdeolea.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de noviembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510905]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

EMILIANO CORRAL GUTIERREZ, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno, en noviembre del año 89, aprobó el Plan de Obras y Servicios correspondiente a la Comarca de Acción Especial "Zona Sur", para 1989.

Dentro de las obras incluidas en este Plan figura el Abastecimiento de agua a Mataporquera por un importe de 25 millones de pesetas.

A pesar del tiempo transcurrido, más de dos años, las obras no han empezado.

Se pregunta:

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno para ejecutar las obras de abastecimiento de agua a Mataporquera?.

En Santander, a 31 de octubre de 1991.

Firmado .: ".

ABASTECIMIENTO DE AGUA A REBOLLEDO, HOYOS Y LAS HENESTROSAS Y URBANIZA-CION Y ALUMBRADO PUBLICO EN MATA---PORQUERA, VALDEOLEA.(N° 43).

[510906]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 43, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a abastecimiento de agua a Rebolledo, Hoyos y Las Henestrosas y urbanización y alumbrado público en Mataporquera, Valdeo-Lea

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de noviembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510906]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

EMILIANO CORRAL GUTIERREZ, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno, en los Presupuestos correspondientes a la Comarca de Acción Especial Zona Sur para 1990, ha incluido las obras de Abastecimiento de agua a los pueblos de Rebolledo, Hoyos y las Henestrosas del Ayuntamiento de Valdeolea por un importe de 16.500.000 pesetas así como obras de urbanización y alumbrado público en Mataporquera con un presupuesto que asciende a 26.345.000 pesetas.

Se pregunta:

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno para la ejecución de estas obras?.

En Santander, a 31 de octubre de 1991.

Firmado .: ".

ALUMBRADO PUBLICO EN OLEA, VALDEO-LEA.(N° 44).

[510907]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 44, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a alumbrado público en Olea, Valdeolea.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de noviembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510907]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

EMILIANO CORRAL GUTIERREZ, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno adjudicó el 8 de noviembre del año 89 la Segunda fase del "Alumbrado Público de Valdeolea" por un importe de casi diez millones de pesetas.

A pesar de que la empresa encargada de ejecutar las obras hace tiempo que las dio por terminadas, el pueblo de Olea continúa en la más absoluta oscuridad.

Se pregunta:

¿Qué dificultades existen para la puesta en funcionamiento del alumbrado público del pueblo de Olea del Ayuntamiento de Valdeolea?.

En Santander, a 31 de octubre de 1991.

Firmado.:".

ADQUISICION DE UNA PLANTA DE TRANS-FERENCIAS PARA LA ZONA ORIENTAL.(N° 45).

[512401]

Presentada por D. Juan Ramón López Revuelta, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, n° 45, formulada por D. Juan Ramón López Revuelta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adquisición de una planta de transferencias para la zona oriental.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de noviembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[512401]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

JUAN RAMON LOPEZ REVUELTA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 28 de septiembre de 1988, la Diputación Regional de Cantabria publicaba un anuncio, en un diario local con gran alarde tipográfico, en el que se podía leer el encabezamiento:

"INVERSIONES EN PLANES DE RESIDUOS SOLIDOS" y más adelante, aprobados por el Consejo de Gobierno:

"Ayuntamiento de Castro Urdiales: Adquirir una planta de Transferencias de Residuos Sólidos Urbanos y Maquinaria complementaria", por un importe de 34.000.000 pesetas.

Como quiera que el transporte de basuras desde Castro Urdiales a Meruelo tiene un costo muy alto para la propia Diputación y como quiera que el Decreto Regional que regula el Plan de Residuos Sólidos contempla la puesta en marcha de una Planta de Transferencias en la zona oriental de Cantabria, interesa preguntar:

¿Cuándo se va a adquirir esta Planta de Transferencias que tiene un retraso de tres años?.

En Santander, a 31 de octubre de 1991.

Firmado .: ".

AMPLITUD DEL CONCURSO PARA LA AD-QUISICION MEDIANTE LEASING DE MAQUI- NARIA Y UTENSILIOS. (Nº 46).

[513100]

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 46, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a amplitud del concurso para la adquisición mediante leasing de maquinaria y utensilios.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de noviembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513100]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ante la publicación en el B.O.C. de un concurso para adquisición mediante leasing de maquinaria y utensilios para realización de obras públicas por Administración en la Región por importe de 833 millones, el P.R.C., preocupado por la forma de financiación atípica del leasing y el perjuicio que puede ocasionarse a pequeños contratistas de la Región,

SE PREGUNTA:

Alcance de esta decisión del Consejo de Gobierno.

Fdo: Miguel Angel Revilla Roiz Portavoz del G.P. Regionalista". REALIZACION DE OBRAS Y SERVICIOS DENTRO DEL CONVENIO DE COLABORA-CION CON EL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO.(N° 47).

[510402]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 47, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realización de obras y servicios dentro del convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Empleo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de noviembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510402]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

GERARDO BAZO ECHEVARRIA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 6 de agosto de 1991 se firmó en Madrid un convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Instituto Nacional de Empleo (INEM). Este acuerdo tiene por finalidad la creación de puestos de trabajo en la lucha contra el desempleo tanto del Gobierno Central como del Autónomo.

En dicho acuerdo se establecen una serie de condiciones para acceder a la subvención estatal de 34.000.000 de pesetas. Según estas condiciones el Consejo de Gobierno Regional debe presentar, ante la Comisión Mixta y la Dirección Provincial del INEM, una memoria descriptiva de los trabajos a realizar antes del 31 de octubre de 1991.

Teniendo en cuenta la gran trascendencia que la materialización de este convenio tiene en la lucha contra el paro e incluso para la futura consecución de nuevos convenios de colaboración entre la Administración Central y la Autonómica

Se pregunta:

¿Qué obras o servicios se van a realizar, por parte del Consejo de Gobierno, para no perder la subvención de 34.000.000 de pesetas que ofrece el Gobierno Central y de qué partida presupuestaria regional se van a detraer los fondos para colaborar en el cumplimiento del convenio firmado?.

En Santander, a 5 de noviembre de 1991.

Firmado.:"

NUMERO DE PERSONAS Y SU CUALIFICA-CION PROFESIONAL QUE SE VAN A EM-PLEAR DENTRO DEL CONVENIO DE COLABORACION CON EL INSTITUTO NA-CIONAL DE EMPLEO. (N° 48).

[510403]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 48, formulada por D. Geraro Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de personas y su cualificación profesional que se van a emplear dentro del convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Empleo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de noviembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510403]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

GERARDO BAZO ECHEVARRIA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 6 de agosto de 1991 se firmó en Madrid un convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Instituto Nacional de Empleo (I-NEM). Este acuerdo tiene por finalidad la creación de puestos de trabajo en la lucha contra el desempleo tanto del Gobierno Central como del Autónomo.

En dicho acuerdo se establecen una serie de condiciones para acceder a la subvención estatal de 34.000.000 de pesetas. Según estas condiciones el Consejo de Gobierno Regional debe presentar, ante la Comisión Mixta y la Dirección Provincial del INEM, una memoria descriptiva de los trabajos a realizar antes del 31 de octubre de 1991.

Teniendo en cuenta la gran trascendencia que la materialización de este convenio tiene en la lucha contra el paro e incluso para la futura consecución de nuevos convenios de colaboración entre la Administración Central y la Autonómica.

Se pregunta:

¿Cuántas personas y con qué cualificación profesional se van a emplear?.

En Santander, a 5 de noviembre de 1991.

Edo: Gerardo Bazo Echevarría".

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

COSTE DEFINITIVO DE LA AMPLIACION DEL SIFON DE SOLIA Y PARTICIPACION DE LA DIPUTACION. (N° 14).

[533700]

Presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita nº 14, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a coste definitivo de la ampliación del sifón de Solía y participación de la Diputación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de noviembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[533700]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

JUAN JOSE SOTA VERDION, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El proyecto denominado "ampliación del Sifón de Solía" fue redactado por el Servicio Hidráulico de la Diputación Regional.

Se pregunta:

Coste definitivo de la "Ampliación del Sifón de Solía" y cuantía de la participación de la Diputación Regional de Cantabria en su financiación.

En Santander, a 31 de octubre de 1991.

Firmado .: ".

APORTACIONES RECIBIDAS POR EL AYUN-TAMIENTO DE SANTANDER DE 1987 A 1991. (N° 15).

[533701]

Presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita nº 15, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aportaciones recibidas por el Ayuntamiento de Santander de 1987 a 1991..

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de noviembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[533701]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

JUAN JOSE SOTA VERDION, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

SE PREGUNTA:

Qué aportaciones ha recibido el Ayuntamiento de Santander, por parte de la Diputación Regional de Cantabria, durante los años 1987, 1988, 1989, 1990 y lo transcurrido de 1991, detallando el destino concreto por obra o servicio y el origen de los fondos aportados.

En Santander, a 31 de octubre de 1991.

Firmado.:"	

SUBVENCIONES PERCIBIDAS POR AYUNTA-MIENTOS PARA ACTIVIDADES Y PROGRA-MAS DIRIGIDOS A LA PROMOCION DE LA MUJER. (N° 16).

[531900]

Presentada por Dª Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita nº 16, formulada por Dª Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones percibidas por Ayuntamientos para actividades y programas dirigidos a la promoción de la mujer.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de noviembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[531900]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

DOLORES GOROSTIAGA SAIZ, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 27 de junio de 1991, el Consejo de Gobierno, presidido por Jaime Blanco, aprobó un gasto de 9.000.000 de pesetas. Este gasto corresponde a subvenciones a Corporaciones Locales para Actividades y Programas dirigidos a la promoción de la mujer, de conformidad con la Orden de 3 de mayo de 1991, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, de 10 de mayo de 1991, número 94.

Se pregunta:

¿Cuántos Ayuntamientos han cobrado la subvención otorgada?.

En Santander, a 5 de noviembre de 1991.

Firmado.:"	

CRITERIOS DE DISTRIBUCION DE PUBLICA-CIONES DEL I PLAN DE IGUALDAD DE OPOR-TUNIDADES PARA LAS MUJERES. (N° 17).

[531901]

Presentada por Da Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de

hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita nº 17, formulada por Dª Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios de distribución de publicaciones del I Plan de igualdad de oportunidades para las mujeres.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de noviembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[531901]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

DOLORES GOROSTIAGA SAIZ, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno, presidido por Jaime Blanco, aprobó, el 14 de marzo de 1991, el I Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres de Cantabria, para el trienio 1991-1993.

Se editaron, por la Dirección Regional de Publicaciones Oficiales y Cooperación Institucional y dentro de la colección Planes Regionales, una serie de libros para la difusión y publicidad del citado Plan.

Se pregunta:

¿Con qué criterios se han distribuido las citadas publicaciones?.

En Santander, a 5 de noviembre de 1991.

Firmado.:"

ASOCIACIONES QUE HAN PERCIBIDO SUB-VENCIONES PARA ACTIVIDADES Y PRO-GRAMAS DIRIGIDOS A LA PROMOCION DE LA MUJER. (N° 18).

[531902]

Presentada por Dª Dolores Gorostiaga Sáiz,

del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita nº 18, formulada por Dª Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a asociaciones que han percibido subvenciones para actividades y programas dirigidos a la promocion de la mujer.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de noviembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[531902]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

DOLORES GOROSTIAGA SAIZ, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno presidido por Jaime Blanco, aprobó, el día 27 de junio de 1991, un gasto de 13.000.000 de pesetas en concepto de subvenciones a Asociaciones de Mujeres e Instituciones sin ánimo de lucro para Actividades y Programas dirigidos a la promoción de la Mujer.

Se pregunta:

¿Qué asociaciones han cobrado la subvención que se les otorgó?.

En Santander, a 5 de noviembre de 1991.

Firmado.:".

PERSONAL DEDICADO AL CUMPLIMIENTO DEL I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDA-DES PARA LAS MUJERES. (N° 19).

[531903]

Presentada por D^a Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita nº 19, formulada por Dª Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a personal dedicado al cumplimiento del I Plan de igualdad de oportunidades para las mujeres.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de noviembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[531903]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

DOLORES GOROSTIAGA SAIZ, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El I Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres de Cantabria, para el trienio 1991-1993, fue aprobado en Consejo de Gobierno, presidido por Jaime Blanco, el 14 de marzo de 1991.

El Plan contiene siete áreas, diferenciadas, de actuación tendentes a eliminar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres. En cada una de estas áreas están implicadas una serie de Consejerías.

Se pregunta:

¿Qué Consejerías tienen asignado personal dedicado al cumplimiento del I Plan de Igualdad?.

En Santander, a 5 de noviembre de 1991.

Firmado.:".

PREVISION DE INVERSIONES DE EQUIPA-MIENTO PARA LOS LABORATORIOS DEL HOSPITAL DE LIENCRES. (Nº 20).

[533900]

Presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita nº 20, formulada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsión de inversiones de equipamiento para los laboratorios del Hospital de Liencres.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de noviembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[533900]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

FERNANDO VILLORIA DIEZ, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Se pregunta:

Previsión de inversiones de equipamiento para los Laboratorios del Hospital de Liencres, detallando al menos: dotación de equipos existentes (marca, modelo, año de incorporación, etc); previsión de adquisiciones, costo de los mismos y previsión de las obras de adecuación y la memoria técnica justificativa.

En	Santander,	а	5	de	noviembre	de	1991	
	ouritariaci,	•	~	40				

Firmado.:"	

CUESTIONES DIVERSAS SOBRE LA CLINICA DE REINOSA. (N° 21).

[533901]

Presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita nº 21, formulada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuestiones diversas sobre la clínica de Reinosa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de noviembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[533901]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

FERNANDO VILLORIA DIEZ, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Se pregunta:

En relación con la Clínica de Reinosa, referidos a los nueve primeros meses de 1991, se solicita:

- 1- Gasto total.
- 2- Gasto de personal desglosado por puestos de trabajo y personas.
- 3- Inversiones.
- 4- Gasto en material fungible.
- 5- Actividad desarrollada:
 - 5.1- Número total de ingresos.
 - 5.2- Número de estancias.
 - 5.3- Número de ingresos quirúrgicos.
 - 5.4-Número de intervenciones quirúrgicas desglosadas por patologías.
 - 5.5- Estancia media de los procesos quirúrgicos.
 - 5.6- Estancia media preoperatoria.
 - 5.7- Número de ingresos por patología no quirúrgica.
 - 5.8- Estancia media de los pacientes del apartado 5.7.
 - 5.9- Número de camas funcionantes.

- 5.10 Indice de ocupación.
- 5.11 Plantilla y definición de puestos de trabajo.
- 5.12 Intervenciones quirúrgicas con anestesia local.
- 5.13 Idem. con anestesia general.
- 6- Aquellos datos que considere de interés.

En Santander, a 6 de noviembre de 1991.

Firmado.: Fernando Villoria".

8. INFORMACION

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICA-CIONES DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.

> DICTAMEN DE LA COMISION DEL ESTATU-TO DE LOS DIPUTADOS SOBRE INCOMPATI-BILIDADES A LAS QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 10.4 DEL ESTATUTO DE AUTO-NOMIA PARA CANTABRIA Y 17.2 DEL VIGENTE REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria del dictamen emitido por la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre incompatibilidades a las que se refieren los artículos 10.4 del Estatuto de Autonomía para Cantabria y 17.2 del vigente Reglamento de la Asamblea Regional.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de noviembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"DICTAMEN DE LA COMISION DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE INCOMPATIBILIDADES A LAS QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 10.4 DEL ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA CANTABRIA Y 17.2 DEL VIGENTE REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

La Comisión del Estatuto de los Diputados, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1991, ha examinado la declaración formulada por el Diputado Regional, Ilmo. Sr. D. Agustín Ibañez Ramos, de fecha 28 del pasado mes de octubre y referida a su profesión y cargos públicos que desempeña, sobre posibles causas de incompatibilidades a tenor de la normativa

vigente; y, por unanimidad, considera que de la citada documentación presentada y del conocimiento que se tiene por parte de esta Comisión, no se deduce ninguna incompatibilidad para el citado Diputado Regional, Ilmo. Sr. D. Agustín Ibañez Ramos, con los cargos que desempeña.

En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 17 del vigente Reglamento, esta Comisión eleva, en este sentido, a V.E. para su tramitación ante el Pleno de la Asamblea, propuesta de declaración de compatibilidad del indicado Diputado Regional, Ilmo. Sr. D. Agustín Ibañez Ramos.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de noviembre de 1991."

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 6 al 12 de noviembre de 1991)

Día 6:

- Comisión de Política Social y de Empleo.
- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 7:

- Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
 - Comisión de Educación y Cultura.

Día 11:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 12:

- Comisión de Estatuto de los Diputados.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTA-DOS

(del 6 al 12 de noviembre de 1991)

Día 6:

- Enmiendas que mantiene para su defensa en Pleno el G.P. Socialista, relativas al proyecto de ley por la que se modifica la Ley de Cantabria 1/1990, de 12 de marzo, por la que se regulan los Organos Rectores de las Cajas de Ahorros con Sede Social en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a realización de obras y servicios dentro del convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Empleo.
- Idem. idem. número de personas y su cualificación profesional que se van a emplear dentro del convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Empleo.
- Escrito presentado por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a previsión de inversiones de equipamiento para los laboratorios del Hospital de Liencres.
- Escrito presentado por D. Agustín Ibáñez Ramos comunicando su adscripción al Grupo Parlamentario Socialista.
- Escrito presentado por el G.P. Socialista comunicando la adscripción de D. Agustín Ibáñez Ramos a las Comisiones de Educación y Cultura y Reglamento.
- Escrito presentado por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a cuestiones diversas sobre la Clínica de Reinosa.

Día 7:

- Escrito del Presidente del Consejo de Gobierno comunicando que se ausentará de la región del 9 al 30 de noviembre de 1991.
- Escrito presentado por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a oferta de empleo público para 1991.
- Idem. idem. acuerdo de concertación social para 1991.
- Escrito presentado por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a iniciación de las obras del camino de Viñón a Lles, en Castro Cillorigo.

Día 8:

- Listado sobre crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores al 14 de diciembre d3 1990, remitido por el Consejo de Gobierno.
- Escrito presentado por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a dragado del puerto de Comillas.

- Idem. idem. reparación de la lonja del puerto de Comillas.
- Escrito presentdo por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a prestación de asistencia sanitaria en la Clínica de Reinosa.
- Escrito presentado por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a cobros por prestación de servicios en la Clínica de Reinosa y otros extremos.

Día 9:

 Enmienda del G.P. Socialista a la proposición no de ley presentada por el G.P. Popular relativa al cese anticipado de la actividad agraria.

Día 11:

- Escrito presentado por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a obras de regadío en fincas del municipio de Camaleño.
- Idem. idem. reparación de la red de caminos del municipio de Liérganes.
- Escrito presentado por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista como pregunta con respuesta escrita relativa a proyectos de construcción y mejora de pequeños regadíos.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno manifestando su disconformidad a la tramitación de la proposición de ley presentada por el G.P. Socialista sobre salud mental.
- Comunicación del Consejero de Presidencia interesando la elección de cinco Diputados para formar parte del Consejo de Comunidades Cántabras.

Día 12:

- Escrito del Consejero de Presidencia solicitando la modificación del orden del día del Pleno convocado para el 15 de noviembre de 1991, en lo que se refiere al orden de los asuntos a debatir.
- Escrito del G.P. Socialista sobre adscripción de Diputados a la Comisión de Reglamento.
 - 8.4. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.

INCORPORACION DE D. AGUSTIN IBAÑEZ RAMOS AL GRUPO PARLAMENTARIO SO-CIALISTA. Toma de conocimiento por la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha tomado conocimiento que el Diputado D. Agustín Ibáñez Ramos se incorpora al Grupo Parlamentario Socialista con efectos del día 6 de los corrientes.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de noviembre de 1991

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdº .: Adolfo Pajares Compostizo.

ADSCRIPCION DE D. AGUSTIN IBAÑEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, A COMISIONES.

[84601]

Toma de conocimiento por la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha tomado conocimiento de la comunicación del Grupo Parlamentario Socialista adscribiendo al Diputado D. Agustín Ibáñez Ramos a las Comisiones de Educación y Cultura y de Reglamento, el cual cubre las vacantes producidas como consecuencia de la renuncia a la condición de Diputada de Da. Carmen Calderón Gutiérrez.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de noviembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fd° .: Adolfo Pajares Compostizo.

NUEVA COMPOSICION DE LA COMISION DE REGLAMENTO.

[847100]

[849500]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado hacer pública la nueva composición de la Comisión de Reglamento (que sustituye a la publicada en el BOARC Nº 5, de 1.8.91) como consecuencia de la adscripción a la misma de D. Agustín Ibáñez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista, y de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Cámara:

Presidente:

Excmo. Sr. D. Adolfo Pajares Compostizo (P)

Vicepresidente:

Pendiente de elegir

Secretario:

Ilmo. Sr. D. José María Alonso Blanco (P)

Vocales:

Ilmo. Sr. D. José Martínez Rodríguez (P)

Ilmo. Sr. D. Angel Duque Herrera (S)

Ilmo. Sr. D. Isaac Aja Muela (S)

Ilmo. Sr. D. Roberto de Bedoya Arroyo (P)

Excmo. Sr. D. José Luis Vallines Díaz (P)

limo. Sr. D. Agustín Ibáñez Ramos (S)

Ilmo. Sr. D. Rafael de la Sierra González (R)

Lo que se hace público de conformidad con lo acordado por la Mesa de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de noviembre de 1991

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fd°.: Adolfo Pajares Compostizo.